

GLOSARIO CLAVE PARA CRECER TU NEGOCIO

Domina los términos y llega a nuevos mercados

Importación y Exportación

Aforo aduanero: Inspección física o documental que realiza la aduana para verificar el contenido y valor declarado.

Agente de aduanas (despachante): Profesional autorizado para representar legalmente al importador/exportador ante la aduana. Facilita trámites y asegura cumplimiento.

Aranceles aduaneros: Impuestos que cobra el país importador sobre los productos importados.

Barreras arancelarias: Impuestos o aranceles que se aplican a las importaciones.

Barreras no arancelarias: Regulaciones, cuotas, certificaciones técnicas, etiquetado, normas sanitarias o permisos especiales que limitan el comercio.

Carga completa (FCL): Contenedor exclusivo para una sola empresa.

Certificado de origen: Documento que acredita el país de fabricación del producto. Permite acceder a beneficios arancelarios bajo tratados comerciales.

Conocimiento de embarque (BL, AWB o CMR): Documento emitido por el transportista que acredita el envío de la mercancía. Varía según el modo de transporte: B/L (Bill of Lading) para Marítimo; AWB (Air Waybill) para Aéreo y CMR (Carta de porte) en Terrestre.

Consolidación de carga (LCL): Agrupar varias cargas pequeñas en un solo contenedor. Útil para PYMEs con volúmenes reducidos.

Demora (demurrage): Penalización por usar más tiempo del contratado para devolver el contenedor al transportista.

Despacho aduanero: Conjunto de trámites necesarios para importar o exportar. Inicia con la llegada de la carga y finaliza con la autorización de la aduana.

Detención (detention): Penalización por retrasos fuera del puerto (ej: en bodega del cliente).

Drawback: Mecanismo para devolver impuestos de importación cuando la mercancía importada se usa para producir bienes que luego se exportan.

DUA (Documento Único Administrativo): Formato oficial que se usa para declarar tus importaciones o exportaciones ante la aduana.

Dumping: Venta de productos por debajo de su valor real para ganar mercado. Está regulado porque puede dañar la industria local.

Exportador: Persona física o moral que vende bienes al extranjero.

Factura comercial (Commercial Invoice): Documento emitido por el vendedor al comprador. Contiene descripción del producto, cantidad, precio, condiciones de pago e Incoterm acordado. Es obligatorio para la aduana.

Freight forwarder (agente de carga): Empresa que organiza el transporte internacional. Puede coordinar carga, embalaje, consolidación, seguros y aduanas.

Gastos de agencia: Honorarios del agente de aduana, forwarder u operador logístico.

Gastos portuarios / aeroportuarios: Cargos por descarga, manipulación y almacenaje en aduanas.

Importador: Persona física o moral que compra bienes desde el extranjero.

IVA (o impuesto similar sobre importaciones): Impuesto al valor agregado aplicado a bienes importados.

Licencia de importación o exportación: Permiso obligatorio para productos restringidos (alimentos, químicos, maquinaria médica, etc.).

Nacionalización: Proceso legal mediante el cual una mercancía importada queda legalmente en el país, tras el pago de impuestos y cumplimiento de requisitos.

Operador de transporte multimodal (OTM): Coordina y se hace responsable del transporte por varios medios bajo un único contrato.

Packing List: Documento que detalla el contenido de cada paquete (peso, volumen, unidades). Facilita inspecciones y almacenamiento.

Partida arancelaria (HS Code): Código numérico internacional que clasifica un producto según el Sistema Armonizado. Define los impuestos y permisos necesarios.

Seguro internacional: Cubre pérdidas o daños durante el transporte. Puede ser básico o completo, dependiendo del Incoterm.

Valor en aduana: Base sobre la que se calculan los impuestos. Suelen basarse en el valor CIF de la mercancía.

Legal

Acta Constitutiva: Documento legal que establece los estatutos de una empresa. Incluye nombre, socios, capital, objeto social y estatutos.

Acuerdo de Confidencialidad (Non Disclosure Agreement - NDA): Establece las condiciones bajo las cuales se compartirá información y se define qué información es considerada confidencial, cómo se puede usar y las consecuencias por su divulgación no autorizada. Los acuerdos de confidencialidad son comunes en negociaciones comerciales, relaciones laborales, y procesos de investigación, entre otros.

Accionistas o Socios: Personas físicas o jurídicas que son dueños (total o parcial) de la empresa.

Aviso de Privacidad: Documento o declaración que informa a las personas sobre cómo se recopila, utiliza, almacena y protege su información personal por parte de una organización o empresa.

Barreras No Arancelarias: Restricciones al comercio internacional que no implican el uso de aranceles. Pueden incluir cuotas de importación, licencias de importación/ exportación, normas técnicas y de seguridad, requisitos de etiquetado, inspecciones y certificaciones, medidas sanitarias y fitosanitarias, y controles administrativos.

Caso Fortuito: Evento imprevisto e inevitable que impide el cumplimiento de una obligación, y que no puede ser atribuido a la negligencia o culpa de ninguna de las partes involucradas.

Cesión de Derechos: Acuerdo legal mediante el cual una persona (el cedente) transfiere a otra persona (el cesionario) los derechos que tiene sobre un bien, propiedad, o algún tipo de recurso.

Compraventa: Contrato en virtud del cual uno de los contratantes se obliga a transferir la propiedad de una cosa o derecho y el otro, a su vez, se obliga a pagar por ellos un precio cierto en dinero.

Compliance (Cumplimiento Normativo): Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas y estándares internos dentro de una organización. Implica que las empresas actúan de acuerdo con las normativas legales y éticas aplicables a su sector y operaciones.

Contrato: Acuerdo legal entre dos o más partes, en el cual se establecen las condiciones y obligaciones que cada una de ellas debe cumplir en el marco de una transacción.

Contrato laboral: Acuerdo legal entre un empleador y un empleado en el que se establecen las condiciones de trabajo y las obligaciones de ambas partes (jornada, salario, funciones, beneficios, etc.).

Empresa: Organización existente con medios propios y adecuados para alcanzar un fin económico determinado. Compañía o sociedad mercantil, constituida con el propósito de producir bienes y servicios para su venta en el mercado.

Factura o CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet): Documento digital que avala una transacción comercial y tiene validez fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Debe cumplir con ciertos requisitos establecidos por el SAT, incluyendo información del emisor y receptor, detalles de la operación, y un sello digital.

Fuerza Mayor: Evento imprevisto e inevitable causado por el hombre que impide el cumplimiento de una obligación y que no puede ser atribuido a la negligencia o culpa de ninguna de las partes involucradas.

Impuestos: Contribuciones obligatorias que deben pagar las empresas al gobierno.

Mediana Empresa: Empresa que tiene entre 51 y 250 empleados, con ventas anuales que pueden llegar a ciertos límites (por ejemplo, 250 millones de pesos).

Microempresa: Empresa con un número reducido de empleados (generalmente menos de 10) y ventas anuales relativamente bajas.

Obligaciones Tributarias: Impuestos que la empresa debe pagar (IVA, renta, retenciones, etc.).

Pequeña Empresa: Empresa con un número de empleados que varía entre 11 y 50, con ventas anuales que no superan un cierto límite (por ejemplo, 100 millones de pesos en México).

Penalización: Sanción o consecuencia negativa derivada de una acción incorrecta o incumplimiento.

Pacto de No Competencia: Contrato donde una parte se compromete a no competir con otra, generalmente tras la finalización de una relación laboral o comercial. Este acuerdo busca proteger los intereses de la empresa o negocio al evitar que el empleado utilice información confidencial o conocimientos adquiridos para beneficiar a competidores.

Propiedad Intelectual: Creaciones de la mente, como inventos, obras literarias y artísticas, diseños, símbolos, nombres y imágenes utilizadas en el comercio. Protege los derechos de los creadores y propietarios sobre sus obras y contribuciones. Se divide en varias categorías principales:

Derechos de Autor: Protegen obras originales de autoría, como libros, música, películas, software y obras de arte.

Patentes: Protegen invenciones y descubrimientos nuevos, como productos, procesos o mejoras de productos existentes.

Marcas Registradas: Protegen símbolos, nombres, frases o diseños que identifican y distinguen productos o servicios de una empresa.

Diseños Industriales: Protegen la apariencia estética de un producto, incluyendo su forma, color y textura.

Secretos Comerciales: Protegen información confidencial que proporciona a una empresa una ventaja competitiva.

PYME: Abreviatura de Pequeña y Mediana Empresa. Este término se utiliza para clasificar empresas por su tamaño, número de empleados y volumen de ventas.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Identificador único para cada contribuyente en México.

Régimen Fiscal: Conjunto de leyes y normas que regulan la forma en que una empresa tributa al gobierno.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL o Ltda): Tipo de empresa en la que los socios solo responden con el capital aportado, no con su patrimonio personal.

Términos y Condiciones: Conjunto de reglas y directrices que establecen las condiciones bajo las cuales se ofrece un servicio o producto a los usuarios. Definen las expectativas y responsabilidades de ambas partes: el proveedor (empresa o individuo) y el usuario (cliente o consumidor).

Constitución y estructura legal

Accionistas o socios: Personas físicas o jurídicas que son dueños (total o parcial) de la empresa.

Acta Constitutiva: Documento legal que da origen a la empresa. Incluye nombre, socios, capital, objeto social y estatutos.

Representante legal: Persona que firma y actúa en nombre de la empresa. Generalmente, tiene poderes legales limitados o amplios según lo indique el acta.

Objeto social: Actividades comerciales que la empresa puede realizar legalmente. Debe estar bien definido para evitar sanciones o límites.

Capital social: Monto aportado por los socios para iniciar la empresa. Puede ser en dinero o bienes.

Objeto social: Actividades comerciales que la empresa puede realizar legalmente. Debe estar bien definido para evitar sanciones o límites.

Sociedad de responsabilidad limitada (SRL o Ltda): Tipo de empresa en la que los socios solo responden con el capital aportado, no con su patrimonio personal.

A) Contratos y relaciones comerciales

C) Comercio exterior y regulaciones internacionales

- Contrato internacional de compraventa:** Regulado por la Convención de Viena. Define derechos y obligaciones de las partes de distintos países.
- Licencia de operación o de exportación/importación:** Permiso necesario para realizar ciertas actividades reguladas (ej: farmacéutica, agroalimentaria, tecnológica).
- Normas sanitarias y fitosanitarias:** Requisitos legales para comercializar alimentos, animales o productos vegetales a nivel internacional.

D) Normativas laborales y fiscales

- Contrato laboral:** Documento que regula la relación entre el empleador y el trabajador (jornada, salario, funciones, beneficios, etc.).
- Liquidación laboral:** Pago que corresponde al trabajador por despido, renuncia o fin de contrato.
- Régimen fiscal:** Tipo de tributación que aplica a la empresa (ej: régimen general, contributivo, monotributo).
- Obligaciones tributarias:** Impuestos que la empresa debe pagar (IVA, renta, retenciones, etc.).
- Factura legal:** Documento oficial que respalda la venta de un bien o servicio. Debe cumplir con los requisitos fiscales.

E) Protección intelectual y digital

- Propiedad intelectual:** Derechos legales sobre creaciones como marcas, diseños, software, patentes, etc.

F) Registro de marca

- Registro de marca:** Protección legal del nombre o logotipo de tu empresa o producto. Evita que otros lo usen sin permiso.

G) Derechos de autor

- Derechos de autor:** Protección de obras originales (textos, imágenes, software, música).

H) Aviso de privacidad

- Aviso de privacidad:** Documento legal que informa cómo una empresa recopila y usa los datos personales de sus clientes o usuarios.

I) Términos y condiciones

- Términos y condiciones:** Reglas legales para el uso de un sitio web, app o servicio digital.

Logística

Carga completa (FCL): Contenedor exclusivo para una sola empresa.

DAP - Delivery At Place (Entregado en un punto): El vendedor debe entregar los bienes y ponerlos a disposición en los medios de transporte de envío. El vendedor asume todos los costos de transporte de los bienes hasta el destino. El comprador es responsable de los aranceles, los impuestos y los demás cargos que se deban pagar tras importación de los bienes.

DDP - Delivery Duty Place (Entregado con Derechos Pagados): El vendedor debe entregar los bienes al comprador, liberados para la importación y sin descargar, en el lugar de destino convenido.

Demora (demurrage): Penalización por usar más tiempo del contratado para devolver el contenedor al transportista.

Detención (detention): Penalización por retrasos fuera del puerto (ej: en bodega del cliente).

ExW - Ex Work (En fábrica): El vendedor debe ubicar los bienes a disposición del comprador en las instalaciones del vendedor, o en otro lugar definido, sin liberación para exportación y sin estar cargados en ningún vehículo de recogida.

INCOTERMS: son las reglas internacionales creadas por la Cámara de Comercio Internacional (ICC) para definir las responsabilidades del comprador y del vendedor en una operación internacional de compraventa de mercancías.

Aclarar quién asume el riesgo y costo en cada etapa del transporte; quién paga el flete, el seguro, y los trámites aduaneros; así como dónde se produce la entrega de la mercancía.

Multimodal: Es cuando una mercancía se transporta usando más de un modo, como tren, camión, barco, avión, etc.

Descarga este glosario y toma el control de tus envíos